

Universidad Autónoma de Baja California

JUNTA DE GOBIERNO

Oficio No.32/2019-1

Universidad Autónoma de Baja California

Despachado
29-mayo-2019
Despachado

Junta de Gobierno

MTRO. SALVADOR LEÓN GURIDI
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARTES.
PRESENTE.-

En el marco del proceso de su designación como Director de la Facultad de Artes y tomando como base el estado actual que guarda la unidad académica a partir de los indicadores institucionales, información estadística disponible, la expresión de inquietudes de la comunidad académica y estudiantil en el proceso de auscultación, y las entrevistas con los participantes en la terna, la Junta de Gobierno tiene a bien compartir con usted una serie de recomendaciones para que sean consideradas en los procesos de planeación y acciones a seguir en el desarrollo de su gestión al frente de la Facultad. Habrá aspectos que dependerán de factores diversos como su gestión ante otras autoridades universitarias, ante instituciones o entidades externas, ante la propia comunidad de la Facultad, y por supuesto de la disponibilidad y generación de recursos. Pero muy especialmente, del compromiso que los integrantes de esa destacada comunidad, profesores, alumnos, personal administrativos y de servicio, asuman con el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que ofrece la Facultad.

Como ya se informó en ocasión previa, la solicitud es que este oficio y el documento anexo con las recomendaciones, se publique en el portal de la Facultad para su difusión entre la comunidad de la unidad académica.

Agradezco la gentileza de sus atenciones y aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mexicali, B. C. 29 de mayo de 2019

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ

Universidad Autónoma
de Baja California



Junta de Gobierno

Facultad de Artes

- 1.- Generar y poner en marcha estrategias que mejoren significativamente los procesos de comunicación interna, contribuyan al mejoramiento del clima organizacional y fortalezcan la vida colegiada en general. Los cambios y transiciones en los cuadros directivos han de contribuir al reconocimiento del trabajo y logros previos, para construir y mejorar a partir de lo avanzado hasta este momento.
- 2.- El Director deberá conducirse atendiendo la expectativa establecida en el Perfil de la convocatoria para designación de director en la unidad académica.
- 2.-Asumir como premisa que el punto de partida o base de la gestión académica y administrativa es mantener la buena calidad de los programas educativos como elemento que contribuya a la formación integral de los alumnos, y no considerar la acreditación como el propósito último de la gestión educativa.
- 3.- Desarrollar el proceso de diseño del PDI de la unidad académica en forma colectiva, colegiada e incluyente, atendiendo en lo posible las particularidades de los programas en las distintas sedes, y considerando las propuestas y acciones presentadas en los diversos proyectos propuestos y las inquietudes que manifieste la comunidad de la unidad académica.
- 4.-A 16 años de la fundación de la entonces Escuela de Artes, el proceso de diseño del PDI debe aprovecharse para discutir y replantear, si fuera el caso, la visión de la unidad académica a la vista de la situación actual y perspectivas de la propia escuela, de la institución y del estado del arte en las disciplinas de los programas de estudio que se ofrecen actualmente.
- 5.-Retomar en el proceso de elaboración del PDI y en la actualización de los programas educativos, la discusión acerca de la pertinencia y equilibrios entre las tareas de docencia, creación, investigación.
- 6.-Se espera que el director tenga presencia en la vida académica de cada sede y atienda sus las necesidades particulares.
- 7.-Velar por el funcionamiento de la estructura administrativa de los programas institucionales de apoyo a los estudiantes.
- 8.-Elaborar un programa de acciones que promueva y fortalezca la colaboración inter programas e intra programas de la Facultad.



9.-Realizar un ejercicio más transparente en el ejercicio del presupuesto, así como brindar mayor claridad en relación a los factores que expliquen su ejercicio por programas y/o campus.

10.-Actualizar las etiquetas en la programación del presupuesto para mayor claridad y transparencia en su ejercicio.

11.-Presentar a la comunidad el plan de transición/traslado gradual del programa educativo de Artes Plásticas a la unidad universitaria central.

12.-Fomentar la equidad de género en los cargos académico administrativos.

13.-Mejorar el funcionamiento del sistema de subasta.

14.-Atender el problema del ausentismo de los docentes a clases dado que es una queja reiterada de los estudiantes, sin incurrir en excesos en materia laboral.

15.-Fortalecer los procesos de vida colegiada en todos los programas académicos.

16.-Revisar/replantear el programa de los cursos y talleres culturales como parte de las funciones de la unidad académica y/o las de la universidad. ↵